

Gladiis M. López
Mesa de Entradas
H. Cám.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
EXPEDIENTE N°	19204
FECHA DE INGRESO	96 / 03 / 25
HORA	12:00



DESPACHO 01/25

HONORABLE CÁMARA:

Las Comisiones de Derechos Humanos, Género y Diversidad de la Honorable Cámara de Diputados y de Derechos Humanos y Desarrollo Social de Género y Diversidad del Honorable Senado, actuando como Comisión Bicameral, y habiéndose cumplido con lo establecido en la ley 6280, aconsejan prestar sanción favorable a la designación de los miembros del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en representación de las Organizaciones de Derechos Humanos no Gubernamentales.

También aconsejan establecer como referente de consulta en carácter honorario y vitalicio al Dr. Ramón Celestino Leguizamón, abogado penalista, quien ha dedicado gran parte de su carrera profesional a la defensa de los derechos humanos. Su extensa trayectoria académica, su experiencia en la materia y su compromiso con la justicia social lo posiciona como una persona idónea para contribuir en la evaluación y mejora de las condiciones de respeto a los derechos humanos en la provincia.

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos y los que expondrá el designado como miembro informante, os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable, en los términos que se expresan a continuación:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Designanse como miembros del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en representación de las Organizaciones de los Derechos Humanos no Gubernamentales, y por el término de cuatro (4) años, a los siguientes integrantes: 1) Sofia Domínguez, D.N.I. N° 34.298.868, por el espacio de Memoria El Galpón con domicilio en la ciudad de Corrientes; 2) Jorge Eduardo Isetta, D.N.I. N° 16.762.258, por el espacio de la Comisión de Derechos Humanos de Corrientes con domicilio en la ciudad de Corrientes; 3) José Manuel Vazquez, D.N.I. N° 8.336.393, por el espacio Asociación Casa de los Derechos Humanos con domicilio en la ciudad de Curuzú Cuatiá; 4) Oscar Ernesto Tovani, D.N.I. N° 24.696.677, por el espacio Asociación Civil por la Memoria, la Verdad y la Justicia con domicilio en la ciudad de Paso de los Libres; 5) Lisa Beatriz Monje, D.N.I. N° 13.418.169 por el espacio Asociación Civil por la Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad con domicilio en la ciudad de Goya; y como **Presidente honorario y vitalicio**, al Dr. Ramón Celestino Leguizamón, D.N.I. N° 5.736.292, quien actuará como referente de consulta del Comité, sin asumir las responsabilidades administrativas que correspondan a las demás autoridades del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

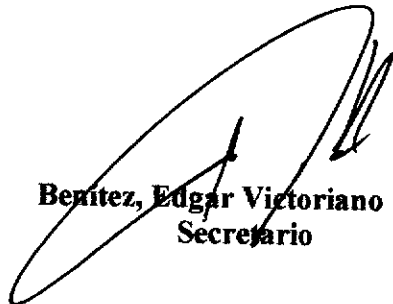



DADO en la Sala de Comisiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:


Giotta, María Andrea
Vicepresidente

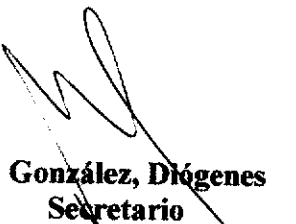
Vallejos, Víctor Hugo
Presidente


Benitez, Edgar Victoriano
Secretario

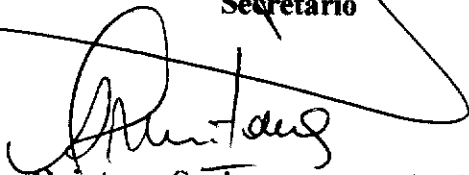

Gauna, María Marlene
Vocal 1º


Vassel, José Lisandro
Vocal 2º

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL HONORABLE SENADO


González, Diógenes
Secretario


Noel E. Breard
Presidente


Quintana, Sonia
Vocal

Ascúa, María
Vocal


Barrionuevo, Martín
Vocal



A SECRETARÍA:

Con el dictamen que antecede, pase a sus efectos.

Téngase por atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, Corrientes, 25 de marzo de 2025.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a tall vertical stroke on the left and a curved stroke on the right, with a horizontal connecting line.

REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL DE GENERO Y DIVERSIDAD DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS.-

CORRIENTES, 06 de Marzo de 2025.

DICTAMEN Nº 1/25

VISTO

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social de Género y Diversidad de la Honorable Cámara de Senadores y la Comisión de Derechos Humanos Género y Diversidad de la Honorable Cámara de Diputados; reunidos como Comisión Bicameral conforme a lo establecido en la Ley Nº6280 a realizado la Convocatoria a la Inscripción de Postulantes para cubrir nuevos cargos del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; habilitando un Registro de Inscripción de Postulantes para que se presenten por Organismos de Derechos Humanos no Gubernamentales, a fin de renovar las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; habiéndose la misma publicado en el Boletín Oficial por treinta (30) días hábiles hasta el 07 de enero del 2025.-

Habiendo vencido el periodo de postulación se han presentado los siguientes ciudadanos:

- SOFIA DOMINGUEZ - M. I. Nº 34.298.868, por el espacio de Memoria el Galpón; JORGE EDUARDO ISETTA - M. I. Nº 16.762.258, por el espacio de la Comisión de Derechos Humanos de Corrientes; JOSE MANUEL VAZQUEZ - M. I. Nº 8.336.393, por el espacio Asociación Casa de los Derechos Humanos; OSCAR ERNESTO TOVANI - M. I. Nº 24.696.677, por el espacio Asociación Civil por la Memoria, la Verdad y la Justicia y LISA BEATRIZ MONJE - M. I. Nº 13.418.168 por el espacio Asociación Civil por la Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad.-

Que conforme lo establece la Ley Nº 6280 los nombres de los postulantes deben ser publicados por diez (10) días hábiles en el Boletín Oficial a fin, de que los ciudadanos, los organismos no Gubernamentales, los Colegios y Asociaciones Profesionales, las Entidades Académicas y de Derechos Humanos puedan presentar impugnaciones por escrito y de modo fundado en caso de no cumplirse las condiciones del artículo 4º de la Ley Nº 6280 y de la Legislación vigente, todo en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de los nombres de los representantes en el Boletín Oficial.-

Analizado y debatido que fueran los fundamentos, que expondrán los Señores Miembros informantes os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable y consecuentemente resolvemos ordenar la Publicación Oficial por DIEZ (10) días hábiles en el Boletín Oficial de los miembros postulados:

- 1) *SOFIA DOMINGUEZ - M. I. Nº 34.298.868*, por el espacio de “Memoria el Galpón”, con domicilio en la ciudad de Corrientes. -
- 2) *JORGE EDUARDO ISETTA - M. I. Nº 16.762.258*, por el espacio de la “Comisión de Derechos Humanos de Corrientes”, con domicilio en Capital. -
- 3) *JOSE MANUEL VAZQUEZ - M. I. Nº 8.336.393*, por el espacio “Asociación Casa de los Derechos Humanos”, con domicilio en Curuzú Cuatía. -
- 4) *OSCAR ERNESTO TOVANI - M. I. Nº 24.696.677*, por el espacio “Asociación Civil por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, con domicilio en Paso de los Libres - Corrientes.
- 5) *LISA BEATRIZ MONJE - M. I. Nº 13.418.168*, por el espacio “Asociación Civil por la Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad”, con domicilio en Goya - Corrientes. -

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS 26 días del MES DE MARZO DEL AÑO 2025.-

NOEL EUGENIO BREARD
Pte. Com. Derechos Humanos
Cámara de Senadores

DIOGENES GONZALEZ
Sec. Com. Derechos Humanos
Cámara de Senadores

ANDREA MARIA GIOTTA
Sec. Com. Derechos Humanos
Cámara Diputados

VICTOR H. VALLEJOS
Pte. Com. Derechos Humanos
Cámara de Diputados

Sofía Beatriz Quintana
Sofía Beatriz QUINTANA
Senadora Provincial

Martin Miguel Barrionuevo
Martin Miguel BARRIONUEVO
Senador Provincial

Marta Gauna
Marta GAUNA
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

SECRETARÍA



EXPEDIENTE 19204

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Habiéndose tratado y **APROBADO** en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, queda aprobada como **RESOLUCIÓN 3/25**.

SECRETARÍA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Corrientes, 26 de marzo de 2025.



DRA. EVELYN KARSTEN
Secretaría
H. Cámara de Diputados

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

RESOLUCIÓN 03/25

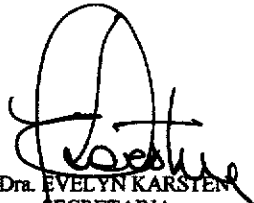
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

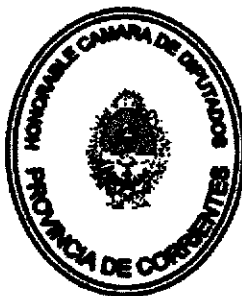
RESUELVE

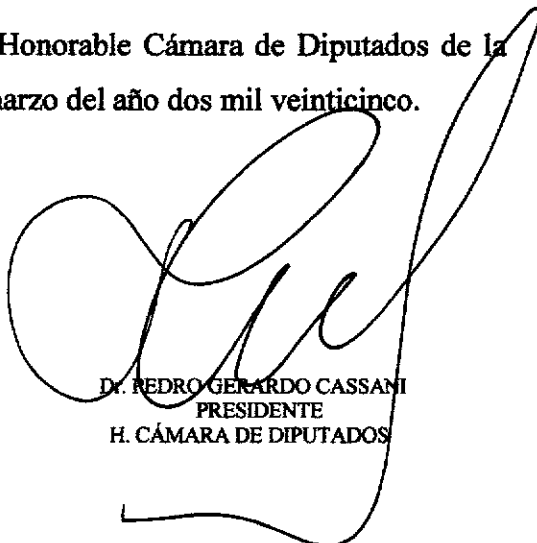
ARTÍCULO 1º. Designanse como miembros del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en representación de las Organizaciones de los Derechos Humanos no Gubernamentales, y por el término de cuatro (4) años, a los siguientes integrantes: 1) Sofía Domínguez, D.N.I. N° 34.298.868, por el espacio de Memoria El Galpón con domicilio en la ciudad de Corrientes; 2) Jorge Eduardo Isetta, D.N.I. N° 16.762.258, por el espacio de la Comisión de Derechos Humanos de Corrientes con domicilio en la ciudad de Corrientes; 3) José Manuel Vazquez, D.N.I. N° 8.336.393, por el espacio Asociación Casa de los Derechos Humanos con domicilio en la ciudad de Curuzú Cuatiá; 4) Oscar Ernesto Tovani, D.N.I. N° 24.696.677, por el espacio Asociación Civil por la Memoria, la Verdad y la Justicia con domicilio en la ciudad de Paso de los Libres; 5) Lisa Beatriz Monje, D.N.I. N° 13.418.169 por el espacio Asociación Civil por la Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad con domicilio en la ciudad de Goya; y como **Presidente honorario y vitalicio**, al Dr. Ramón Celestino Leguizamón, D.N.I. N° 5.736.292, quien actuará como referente de consulta del Comité, sin asumir las responsabilidades administrativas que correspondan a las demás autoridades del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




D. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



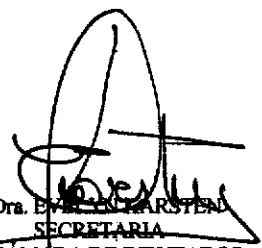
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

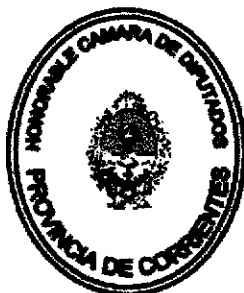
Corrientes, 26 de marzo de 2025.

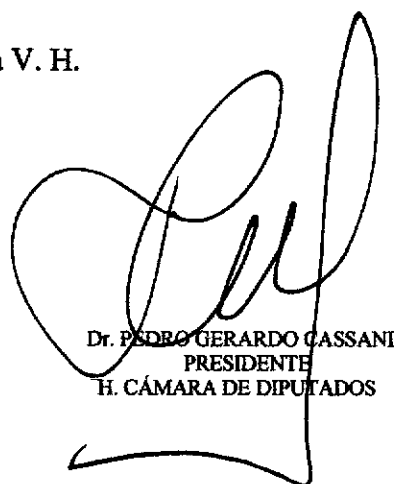
AL HONORABLE SENADO:

Cumplo en dirigirme a V. H., a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara, en sesión ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado la **RESOLUCIÓN 03/25**, en los términos de la copia adjunta.

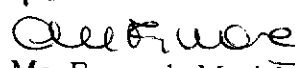
Dios guarde a V. H.


Dra. EVANGELINA MARSTEL
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A V. E. el Señor
Vicegobernador de la Provincia
DR. NÉSTOR PEDRO BRAILLARD POCCARD
SU DESPACHO

RECIBIDO
11/04/2025

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES